

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2024/07/22

**HORA DE GENERACIÓN:**16:48:29

**CONSECUTIVO:**3287809562024-06-30

**RAZÓN SOCIAL:** FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

**NIT:**830025267

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALÉZ

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2024-06-30

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2024-07-22 00:00:00.0

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

| Tipo                   | Nombre                                    | Fecha               |
|------------------------|---|---------------------|
| Formulario electrónico | F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | 2024/07/22 16:23:56 |
| Documento electrónico  | F14.3: OFICIO REMISORIO                   | 2024/07/22 16:46:44 |

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



SIRECI

Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e informes

> Estado Formularios

3258 / FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -



o Formularios

— Consultar Estado

Buscar en el

AREA DE TRABAJO

53 - M-3: PLAN DE MEJOR

FORMULARIOS ELECTRÓNICOS

Est SEMESTRAL Formularios

Enviar Formularios

DOCUM ELECTR 2024-06-30

Consultar y Enviar Documentos

AUTORIZACIONES

9 columnas seleccionadas

**Archivo Respuesta**

\*\*\*\*\*

Codigo de entidad: 3258  
 Nombre de entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -  
 Tipo de Informe : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
 Fecha de Corte : domingo, 30 junio 2024 00:00:00  
 Fecha de Recepcion : lunes, 22 julio 2024 00:00:00  
 Fecha y hora de inicio : lunes, 22 julio 2024 16:23:56  
 Fecha de Proceso : lunes, 22 julio 2024 16:23:57  
 Servidor que lo proceso : Servidor 1 - Producción  
 -- Procesado OK (1) --

=====

INFORMACION RECIBIDA CORRECTAMENTE

| Corte ↑↓ | Fecha de Recepción ↑↓ | Estado del Envio ↑↓ | Descargar Archivo Enviado | Desc Arc CI |
|----------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-------------|
| de Corte | Busc                  | ▼                   |                           |             |
| 2024-    |                       |                     | ↓                         |             |

### Archivo Respuesta

\*\*\*\*\*

Codigo de entidad: 3258  
Nombre de entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -  
Tipo de Informe : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
Fecha de Corte : domingo, 30 junio 2024 00:00:00  
Fecha de Recepcion : lunes, 22 julio 2024 00:00:00  
Fecha y hora de inicio : lunes, 22 julio 2024 16:23:56  
Fecha de Proceso : lunes, 22 julio 2024 16:23:57  
Servidor que lo proceso : Servidor 1 - Producción  
-- Procesado OK (1) --

=====

INFORMACION RECIBIDA CORRECTAMENTE

**Estado Formularios**

Enviar Formularios

**DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

Consultar y Enviar Documentos

**AUTORIZACIONES**

Consultar Autorizaciones



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 3258 FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2024-07-22 16:23:26

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2024-06-30

Número de Radicación : No Cargado

| [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |   |                     |  |  |  |  |                                     |  |                                    |   |                                     |   |                    |  |
|--|---|---------------------|--|--|--|--|-------------------------------------|--|------------------------------------|---|-------------------------------------|---|--------------------|--|
| COD_FILA                                 | (4) MODALIDAD DE REGISTRO                     | (8) CÓDIGO HALLAZGO | (12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | (16) CAUSA DEL HALLAZGO  | (20) ACCIÓN DE MEJORA  | (24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN   | (28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | (31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | (32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | (36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | (40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | (44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | (48) OBSERVACIONES |  |
| 1  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1                  | Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices o normativa sobre las competencias y acciones adelantadas en desarrollo del seguimiento que debe realizarse en relación con los beneficios tributarios otorgados en cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamenta los estímulos tributarios esta derogado con la 1602 de la reforma tributaria. | No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acordes a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios. | Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la Republica, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". | Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.                           | Proyecto de Decreto                 |  | 1                                  | 2019/02/01                              | 2024/12/31                          | 309   | 0                  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS |
| 2  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H2                  | Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a las dispuestas en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.   | Se presenta desarticulación estructural y funcional del órgano decisorio del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.  | Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la Republica, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". | Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.                           | Proyecto de Decreto                 |  | 1                                  | 2019/02/01                              | 2024/12/31                          | 309   | 0                  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS |
| 3  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H14                 | H2 Funciones de dirección y administración de FONAM: como se evidencia que la acción implementada no ha sido efectiva, el hallazgo debe mantenerse nuevamente en el Plan de Mejoramiento (Hallazgo de la auditoria FONAM vigencia 2015).   | Esta situación se presenta por incluir acciones que no están en cabeza directamente del FONAM y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.  | Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la Republica, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". | Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.                           | Proyecto de Decreto                 |  | 1                                  | 2019/02/01                              | 2024/12/31                          | 309   | 0                  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS |
| 4  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H14                 | H2 Funciones de dirección y administración de FONAM: como se evidencia que la acción implementada no ha sido efectiva, el hallazgo debe mantenerse nuevamente en el Plan de Mejoramiento (Hallazgo de la auditoria FONAM vigencia 2015).   | Esta situación se presenta por incluir acciones que no están en cabeza directamente del FONAM y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.  | Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.   | Actualización reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM. | Reglamento                          |  | 1                                  | 2019/02/01                              | 2024/12/31                          | 309   | 0                  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS |
| 5  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | HIR                 | Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices o normativa sobre las competencias y acciones adelantadas en desarrollo del seguimiento que debe realizarse en relación con los beneficios tributarios otorgados en cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamenta los estímulos tributarios esta derogado con la 1602 de la reforma tributaria. | No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acordes a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en   | Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la Republica, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y                         | Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.                           | Proyecto de Decreto                 |  | 1                                  | 2019/02/01                              | 2024/12/31                          | 309   | 0                  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS |

|    |   |         |  |  |   |   |  |   |            |            |  |     |  |  |  |  |   |
|----|---|---------|--|--|---|---|--|---|------------|------------|--|-----|--|--|--|--|---|
|    |   |         |  | otorgamiento de los beneficios tributarios.  | Desarrollo Sostenible".   |   |  |   |            |            |  |     |  |  |  |  |   |
| 6  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H2R     | Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a los dispuestas en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.   | Se presenta desarticulación normativa, estructural y funcional del órgano decisorio del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.   | Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la Republica, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". | Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.  | Proyecto de Decreto  | 1 | 2019/02/01 | 2024/12/31 |  | 309 |  |  |  |  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS                    |
| 7  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H4D2R   | Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades: no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.                         | No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.  | Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM. Optimizando el esquema de seguimiento actual.  | Actualización reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.  | Reglamento   | 1 | 2019/02/01 | 2024/12/31 |  | 309 |  |  |  |  | Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017 - acción a cargo de: MADS                    |
| 8  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H01D1   | ENTREGA DE INFORMACIÓN DBBSE: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no prestó la colaboración debida al ejercicio de evaluación y control fiscal adelantado por la Contraloría General de la República, pues no suministró de manera completa, oportuna, ni en la forma indicada, toda la información que le fue requerida.  | Presumible desconocimiento de las actividades relacionadas con ejecución de los recursos desincentivos económicos CRA. Inadecuada articulación entre actores vinculados al ejercicio de funciones y procedimientos de DBBSE, y a su vez deficiente supervisión y vigilancia de sus actividades adelantadas, impidieron al Ministerio prestar la colaboración debida al ejercicio de control fiscal.  | Fortalecer el equipo de trabajo de la DBBSE, con un (1) profesional idóneos que sean enlaces ante la Oficina de Control Interno para la atención a procesos auditores, suscripción y reportes de información correspondiente a los planes de mejoramiento, en los tiempos oportunos.  | Contratar 1 perfil profesional idóneo con la obligación contractual de atención a auditorías, suscripción y reportes de información correspondiente a planes de mejoramiento. | Un (1) Contrato de prestación de servicios profesionales en ejecución, con la obligación contractual inmersa de atención a auditorías, suscripción y reportes de información correspondiente a planes de mejoramiento. | 1 | 2024/02/10 | 2024/12/30 |  | 46  |  |  |  |  | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 9  | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H02D2   | DESINCENTIVO PARA EL CONSUMO EXCESIVO DE AGUA POTABLE: La baja ejecución de los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la CRA art 7 Ley 373/97 en cabeza de DBBSE, estaría impidiendo mejorar la capacidad de regulación hídrica en cuencas vulnerables abastecedoras de acueductos municipales a través de oportunos esfuerzos de recuperación de cobertura forestal. | Persiste en la DBBSE evidente debilidad en materia de capacidades y competencias para articular y coordinar los recursos obtenidos a través del desincentivo para el consumo excesivo de agua potable y así avanzar en su ejecución, no ha diseñado y adoptado una estrategia que le permita entender y superar limitaciones estructurales y funcionales de cara a la óptima ejecución presupuestal. | Priorizar la cuenta de desincentivo de consumo excesivo del agua.   | Promover proyectos que permitan la ejecución eficiente de los recursos con convenios que permitan generar un verdadero cambio y desincentivos.                                | Convenios  | 2 | 2024/02/10 | 2024/12/30 |  | 46  |  |  |  |  | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 10 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H03D3a1 | SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LOS POAS: no se pudo evidenciar, concepto alguno, por medio del cual, el MADS haya efectuado algún tipo de retroalimentación, corrección y/o concepto sobre los resultados y avances, completos o incompletos, de las actividades y objetivos propuestos dentro de los POA aprobados a cada una de las entidades.                                  | Ineficiente gestión MADS en proceso seguimiento de POA aprobados a entidades y dependencias MADS del FONAM, línea de destino específica. Ausencia de realimentación y control de evaluación efectuada por MADS ante la ejecución POA. Inadecuado control y seguimiento a recursos desde MADS a ejecución POA con recursos FONAM línea de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. | Establecer puntos de control en el procedimiento de seguimiento a la ejecución de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos en los POA aprobados por el Comité FONAM a cada una de las entidades o dependencias responsables de la ejecución de los recursos de las subcuentas con destinación específica del FONAM.                             | Realizar la actualización del procedimiento interno y dirección del FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)  | Documento del procedimiento denominado "Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental (FONAM)" aprobado y adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del ministerio (SOMOSIG)                               | 1 | 2024/03/01 | 2024/09/28 |  | 30  |  |  |  |  | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 11 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H03D3a2 | SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LOS POAS: no se pudo evidenciar, concepto alguno, por medio del cual, el MADS haya efectuado algún tipo de retroalimentación, corrección y/o concepto sobre los resultados y avances, completos o incompletos, de las actividades y objetivos propuestos dentro de los   | Ineficiente gestión MADS en proceso seguimiento de POA aprobados a entidades y dependencias MADS del FONAM, línea de destino específica. Ausencia de realimentación y control de evaluación  | Establecer puntos de control en el procedimiento de seguimiento a la ejecución de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos en los POA aprobados por el Comité FONAM a cada una de las   | Socializar a las entidades o dependencias responsables de la ejecución de los recursos de las subcuentas con destinación específica del FONAM.                                | Jornada de socialización sobre la actualización de procedimiento resaltando el tema del seguimiento que se realizará sobre las actividades y objetivos propuestos en los POA aprobados                                 | 1 | 2024/10/01 | 2024/11/30 |  | 9   |  |  |  |  | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |

|    |   |         |   |   |  |   |  |   |            |            |    |   |   |
|----|---|---------|---|---|--|---|--|---|------------|------------|----|---|---|
|    |   |         | POA aprobados a cada una de las entidades.  | efectuado por MADS ante la ejecución POA. Inadecuado control y seguimiento a recursos desde MADS a ejecución POA con recursos FONAM línea de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.  | entidades o dependencias responsables de la ejecución de los recursos de las subcuentas con destinación específica del FONAM.  |   | por el Comité FONAM.   |   |            |            |    |   |   |
| 12 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H03D3a3 | SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LOS POAS: no se pudo evidenciar, concepto alguno, por medio del cual, el MADS haya efectuado algún tipo de retroalimentación, corrección y/o concepto sobre los resultados y avances, completos o incompletos, de las actividades y objetivos propuestos dentro de los POA aprobados a cada una de las entidades. | Ineficiente gestión MADS en proceso seguimiento de POA aprobados a entidades y dependencias MADS del FONAM, línea de destinación específica. Ausencia de retroalimentación y control de evaluación efectuada por MADS ante la ejecución POA. Inadecuado control y seguimiento a recursos desde MADS a ejecución POA con recursos FONAM línea de recaudo y ejecución de recursos con destinación específica. | Establecer puntos de control en el procedimiento de seguimiento a la ejecución de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos en los POA aprobados por el Comité FONAM a cada una de las entidades o dependencias responsables de la ejecución de los recursos de las subcuentas con destinación específica del FONAM.  | Retroalimentar a las entidades o dependencias responsables de la ejecución de los recursos de las subcuentas a través de informes de seguimiento emitidos por la OAP con la participación de los diferentes grupos de las dependencias de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales serán elaborados con base a la revisión y evaluación de los informes y POA de avances presentados por éstas. | Informes de seguimiento cualitativos y cuantitativos elaborados y socializados a las entidades o dependencias beneficiarias de las subcuentas del FONAM. | 6 | 2024/04/01 | 2024/12/31 | 39 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 13 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H04D4a1 | FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA: El MADS y el Consejo Decisorio del Fondo Ambiental de la Amazonia (art 92 Ley 99/93), no han realizado las gestiones para apropiar los recursos de destinación específica en cumplimiento de sus objetivos y deberes, puesto que, como subcuenta desapareció de la vida jurídica del país con la expedición de la Ley 1753 de 2015.   | Incumplimiento art 92 Ley 99/93 y decreto 888 de 1997, teniendo en cuenta que el MADS insiste en manifestar que el Fondo Ambiental de la Amazonia está operando como una subcuenta del FONAM, pero con la expedición de la Ley 1753 de 2015, la subcuenta desapareció de la vida jurídica del país y en consecuencia retornó a su naturaleza legal como fondo especial con personería jurídica.             | Revisar desde el punto de vista jurídico y presupuestal la pertinencia de hacer operativo o no el funcionamiento del Fondo Ambiental de la Amazonia, teniendo la reciente creación del Fondo para la Vida donde se creó un programa para la Amazonia y cuenta con asignación de 500 mil millones de pesos para la financiación de proyectos ambientales estratégicos para la región. | Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del ministerio concepto jurídico sobre la entrada en funcionamiento del Fondo Ambiental de la Amazonia  | Documento de solicitud de concepto jurídico a la OAJ   | 1 | 2024/02/01 | 2024/12/15 | 45 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 14 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H04D4a2 | FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA: El MADS y el Consejo Decisorio del Fondo Ambiental de la Amazonia (art 92 Ley 99/93), no han realizado las gestiones para apropiar los recursos de destinación específica en cumplimiento de sus objetivos y deberes, puesto que, como subcuenta desapareció de la vida jurídica del país con la expedición de la Ley 1753 de 2015.   | Incumplimiento art 92 Ley 99/93 y decreto 888 de 1997, teniendo en cuenta que el MADS insiste en manifestar que el Fondo Ambiental de la Amazonia está operando como una subcuenta del FONAM, pero con la expedición de la Ley 1753 de 2015, la subcuenta desapareció de la vida jurídica del país y en consecuencia retornó a su naturaleza legal como fondo especial con personería jurídica.             | Revisar desde el punto de vista jurídico y presupuestal la pertinencia de hacer operativo o no el funcionamiento del Fondo Ambiental de la Amazonia, teniendo la reciente creación del Fondo para la Vida donde se creó un programa para la Amazonia y cuenta con asignación de 500 mil millones de pesos para la financiación de proyectos ambientales estratégicos para la región. | Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la pertinencia sobre la entrada en operación del Fondo Ambiental de la Amazonia desde el punto de vista presupuestal y fuente de recursos.  | Documento de solicitud de concepto presupuestal al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | 1 | 2024/02/01 | 2024/12/15 | 45 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 15 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H04D4a3 | FONDO AMBIENTAL DE LA AMAZONIA: El MADS y el Consejo Decisorio del Fondo Ambiental de la Amazonia (art 92 Ley 99/93), no han realizado las gestiones para apropiar los recursos de destinación específica en cumplimiento de sus objetivos y deberes, puesto que, como subcuenta desapareció de la vida jurídica del país con la expedición de la Ley 1753 de 2015.   | Incumplimiento art 92 Ley 99/93 y decreto 888 de 1997, teniendo en cuenta que el MADS insiste en manifestar que el Fondo Ambiental de la Amazonia está operando como una subcuenta del FONAM, pero con la expedición de la Ley 1753 de 2015, la subcuenta desapareció de la vida jurídica del país y en consecuencia retornó a su naturaleza legal como fondo especial con personería jurídica.             | Revisar desde el punto de vista jurídico y presupuestal la pertinencia de hacer operativo o no el funcionamiento del Fondo Ambiental de la Amazonia, teniendo la reciente creación del Fondo para la Vida donde se creó un programa para la Amazonia y cuenta con asignación de 500 mil millones de pesos para la financiación de proyectos ambientales estratégicos para la región. | Establecer una hoja de ruta que atienda lo consignado en los conceptos de la OAP y del Ministerio de Hacienda, frente a la puesta en funcionamiento del Fondo Ambiental de la Amazonia.   | Hoja de Ruta, sobre la operatividad del Fondo Ambiental de la Amazonia o sobre los trámites legales, administrativos y jurídicos correspondientes.       | 1 | 2024/02/15 | 2024/12/30 | 46 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 16 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H05D5a1 | RECURSOS GENÉTICOS: No se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de los recursos genéticos, se observa una gestión ineficiente en la medida que no se han invertido dichos recursos.   | Aunque el Reglamento Operativo es la hoja de ruta para administrar el FONAM, tampoco se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de estos recursos,  | Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), incluyendo la operatividad y funcionamiento del la subcuenta de Recursos Genéticos.   | Realizar la actualización del Reglamento Operativo del FONAM  | Documento del Reglamento Operativo aprobado y adoptado.  | 1 | 2024/03/01 | 2024/12/10 | 41 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |

|    |   |         |   |  |   |   |   |  |  |   |            |            |  |  |    |  |  |   |   |
|----|---|---------|---|--|---|---|---|--|--|---|------------|------------|--|--|----|--|--|---|---|
|    |   |         |   | no cuenta con un POAI con objetivos, metas e indicadores para el recaudo y ejecución de los recursos en proyectos realizables para protección del medio ambiente en un periodo determinado.  |   |   |   |  |  |   |            |            |  |  |    |  |  |   |   |
| 17 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H05D5a2 | RECURSOS GENÉTICOS: No se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de los recursos genéticos, se observa una gestión ineficiente en la medida que no se han invertido dichos recursos.   | Aunque el Reglamento Operativo es la hoja de ruta para administrar el FONAM, tampoco se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de estos recursos, no cuenta con un POAI con objetivos, metas e indicadores para el recaudo y ejecución de los recursos en proyectos realizables para protección del medio ambiente en un periodo determinado. | Elaborar documento por parte de la DBBSE del ministerio planteando la implementación de la inversión de los recursos no disponible que tiene la subcuenta de Recursos Genéticos para su respectiva aprobación del comité FONAM  | Revisión del documento por parte de la OAP, retroalimentando a la DBBSE en caso de ser necesario ajustes al mismo, para presentar al Comité del FONAM y respectiva aprobación                                     | Documento elaborado y presentado ante el comité FONAM sobre la posible ejecución de los recursos en la vigencia 2025. |  |  | 1 | 2024/03/01 | 2024/12/10 |  |  | 41 |  |  | 0 | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 18 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H06D6   | REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONAM: El Reglamento Operativo no se actualiza desde el 2010, las entidades y dependencias ejecutoras de los recursos del FONAM, no cuentan con una hoja de ruta coherente y congruente con la normatividad vigente.   | Inefectividad de las acciones de mejora realizadas para el cumplimiento del plan de mejoramientos vigente. Falta de planeación y coordinación de las dependencias que integran la administración y dirección del FONAM, dado la diversidad fuentes e recursos que canaliza.  | Actualización del Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM)   | Aprobar y adopta el Reglamento Operativo del FONAM  | Documento del Reglamento Operativo del FONAM aprobado, adoptado y socializado.  |  |  | 1 | 2024/04/01 | 2024/12/30 |  |  | 39 |  |  | 0 | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 19 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H07D7a1 | APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL, LÍNEA DE FINANCIACIÓN POR DEMANDA-MADS: Los procedimientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de inversión ambiental de la Línea de Financiación por Demanda de FONAM presenta una falta de alineación con las disposiciones establecidas en el Título 6 Capítulo 4 del Decreto 1082 de 2015                    | Falta de oportunidad en la gestión del registro de los proyectos en el BPIN con posterioridad al 1 de junio de la vigencia anterior y no se incluyeron en el POAI. Ausencia de seguimiento técnico y financiero a la ejecución de los proyectos financiados por FONAM en las entidades ejecutoras con proyectos pertenecen a la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental  | Actualización del Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM)   | Aprobar y adopta el Reglamento Operativo del FONAM  | Documento del Reglamento Operativo del FONAM aprobado y adoptado  |  |  | 1 | 2024/04/01 | 2024/12/10 |  |  | 36 |  |  | 0 | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 20 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H07D7a2 | APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL, LÍNEA DE FINANCIACIÓN POR DEMANDA-MADS: Los procedimientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de inversión ambiental de la Línea de Financiación por Demanda de FONAM presenta una falta de alineación con las disposiciones establecidas en el Título 6 Capítulo 4 del Decreto 1082 de 2015                    | Falta de oportunidad en la gestión del registro de los proyectos en el BPIN con posterioridad al 1 de junio de la vigencia anterior y no se incluyeron en el POAI. Ausencia de seguimiento técnico y financiero a la ejecución de los proyectos financiados por FONAM en las entidades ejecutoras con proyectos pertenecen a la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental  | Revisar la normatividad relacionada con el funcionamiento y reglamentación de los recursos nación con los que puede contar el FONAM para la financiación de la línea de demanda de proyectos de inversión ambiental y así para establecer si es factible realizar la distribución de estos recursos a través de ley de presupuesto tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015. | Elaborar documento diagnóstico que de cuenta sobre las posibles causas por las cuales los proyectos aprobados por el FONAM para la línea de demanda de proyectos, son registrados con posterioridad al 1 de Junio | Documento diagnóstico elaborado   |  |  | 1 | 2024/04/01 | 2024/09/30 |  |  | 26 |  |  | 0 | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: MADS |
| 21 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H08D8a1 | DESTINACIÓN DEL RECAUDO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA - TUA: Se evidenció que los recursos que fueron recaudados por conceptos de TUA, no fueron destinados a lo establecido en la norma; protección y recuperación del recurso hídrico o la conservación de los páramos. Por un valor para el 2021 de \$172.788.031, el 2022 de \$396.279.671 y a corte de junio de 2023 de \$253.789.823. | Ausencia o ineficiente aplicación de controles internos efectivos que aseguren que los fondos se asignen y utilicen exclusivamente para los fines prescritos en el literal a, b y c parágrafo 2 artículo 25 Ley 1930 de 2018 para actividades de protección y monitoreo del recurso hídrico y elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas, entre otros.                               | Realizar las consultas y actividades necesarias para determinar la validación de las destinación de los recursos del recaudo por Tasas de Agua  | Elaborar oficios con destino a Minhacienda, Minambiente y DNP con el objetivo de realizar la consulta técnica y jurídica sobre la validación de la destinación de recursos  | Remitir 3 oficios, uno para cada entidad  |  |  | 3 | 2024/02/01 | 2024/04/30 |  |  | 13 |  |  | 3 | Auditoria de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 22 | AVANCE ó SEGUIMIENTO                          | H08D8a2 | DESTINACIÓN DEL RECAUDO DE LAS  | Ausencia o ineficiente   | Realizar las consultas y  | Adelantar mesas técnicas con Minhacienda,   | 3 mesas técnicas  |  |  | 3 | 2024/02/01 | 2024/08/30 |  |  | 30 |  |  | 0 | Auditoria de Cumplimiento   |

|    |   |          |  |  |   |   |   |   |            |            |  |    |   |  |  |  |  |  |   |
|----|---|----------|--|--|---|---|---|---|------------|------------|--|----|---|--|--|--|--|--|---|
|    | DEL PLAN DE MEJORAMIENTO                      |          | TASAS DE USO DE AGUA - TUA: Se evidenció que los recursos que fueron recaudados por conceptos de TUA, no fueron destinados a lo establecido en la norma; protección y recuperación del recurso hídrico o la conservación de los páramos. Por un valor para el 2021 de \$172.788.031, el 2022 de \$396.279.671 y a corte de junio de 2023 de \$253.789.823.                                   | aplicación de controles internos efectivos que aseguren que los fondos se asignen y utilicen exclusivamente para los fines prescritos en el literal a, b y c parágrafo 2 artículo 25 Ley 1930 de 2018 para actividades de protección recuperación y monitoreo del recurso hídrico y elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas, entre otros. | actividades necesarias para determinar la validación de la destinación de los recursos del recaudo por Tasas de Agua  | Minambiente y DNP para determinar la validación de la destinación de recursos y con base en estas realizar mesas de trabajo con cada entidad.   |   |   |            |            |  |    |   |  |  |  |  |  | FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC                           |
| 23 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H09D9a1  | OPORTUNIDAD EN EL COBRO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA: Se evidenció una gestión de cobro inoportuna para la vigencia 2021 y 2022 para algunos usuarios o sujetos pasivos de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA), reflejándose una inobservancia a los plazos establecidos por la norma y colocando en riesgo las metas de ingresos de cada vigencia.                       | Ineficiente gestión administrativa y económica a falta de control, diligencia, seguimiento y celeridad por parte de las dependencias de PNNC encargadas de la liquidación, facturación y cobro de los ingresos de TUA, producida por las debilidades en la coordinación y comunicación entre dichas dependencias.  | Realizar el requerimiento de las liquidación al Grupo de Trámites Ambientales desde el Grupo de Gestión Financiera en el primer mes de cada vigencia  | Elaborar memorando de solicitud de las liquidaciones de tasas de agua de la vigencia inmediatamente anterior  | Emitir un memorando para la solicitud de la totalidad de las liquidaciones  | 1 | 2024/02/01 | 2024/02/29 |  | 4  | 1 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 24 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H09D9a2  | OPORTUNIDAD EN EL COBRO DE LAS TASAS DE USO DE AGUA: Se evidenció una gestión de cobro inoportuna para la vigencia 2021 y 2022 para algunos usuarios o sujetos pasivos de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA), reflejándose una inobservancia a los plazos establecidos por la norma y colocando en riesgo las metas de ingresos de cada vigencia.                       | Ineficiente gestión administrativa y económica a falta de control, diligencia, seguimiento y celeridad por parte de las dependencias de PNNC encargadas de la liquidación, facturación y cobro de los ingresos de TUA, producida por las debilidades en la coordinación y comunicación entre dichas dependencias.  | Realizar la liquidación de las tasas por uso de agua de la vigencia 2023 en el primer trimestre de 2024   | Adelantar la liquidación de las tasas por uso de agua de la vigencia 2023 y remitir a través de Memorando al Grupo de Gestión Financiera para su facturación y gestión de cobro                                     | Realiza 100% liquidaciones tasas por uso de agua vigencia 2023. 1 Memorando para el Grupo de Gestión Financiera                           | 1 | 2024/03/01 | 2024/03/30 |  | 4  | 1 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 25 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H10D10a1 | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RECAUDO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Se evidencia la ausencia de un manual de procedimientos para el recaudo y aplicación de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA) y las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), donde se estandaricen las actividades y controles para llevar a cabo estos procesos.                   | Ineficiente gestión organizacional y administrativa, aunado con ausencias de mecanismos de control interno, ocasionados por debilidades en la comprensión y aplicación de las normativas vigentes concernientes con el uso de herramientas de estandarización y control, como lo son los manuales de procedimientos.   | Adelantar las acciones tendientes a la actualización y/o generación de un procedimiento para determinar el recaudo y aplicación de los recursos de destinación específica   | Desarrollar mesas de trabajo con las partes involucradas para definir los criterios técnicos y jurídicos.   | Adelantar mínimo 3 mesas de trabajo   | 3 | 2024/03/01 | 2024/08/30 |  | 26 | 0 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 26 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H10D10a2 | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RECAUDO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Se evidencia la ausencia de un manual de procedimientos para el recaudo y aplicación de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA) y las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), donde se estandaricen las actividades y controles para llevar a cabo estos procesos.                   | Ineficiente gestión organizacional y administrativa, aunado con ausencias de mecanismos de control interno, ocasionados por debilidades en la comprensión y aplicación de las normativas vigentes concernientes con el uso de herramientas de estandarización y control, como lo son los manuales de procedimientos.   | Adelantar las acciones tendientes a la actualización y/o generación de un procedimiento para determinar el recaudo y aplicación de los recursos de destinación específica   | Actualizar el procedimiento para el recaudo y aplicación de los recursos por concepto de Tasas de Uso de Agua (TUA) y elaborar el procedimiento para las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), y socializarlos | Actualizar procedimiento existente para recaudo Tasas de Uso Agua(TUA) y generar procedimiento para Transferencias Sector Eléctrico (TSE) | 2 | 2024/03/01 | 2024/08/30 |  | 26 | 0 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 27 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H11a1    | INFORMES DE EJECUCIÓN PLANES OPERATIVOS ANUALES VIGENCIAS 2021 Y 2022: La evaluación de los informes de cierre de los POA revela deficiencias relacionadas con la falta de desglose detallado de partidas presupuestales, dificultad para determinar desviaciones presupuestales, carencia de explicaciones detalladas y ausencia de documentación respaldatoria de las inversiones, además. | Deficiencia en los informes de cierre de los POA por ausencia de procedimientos que definan la ruta de revisión, los objetivos del informe y las conclusiones a las que se debe llegar. Ausencia de respaldo documental y análisis adecuados de los indicadores.   | Convocar, solicitar al MADDS mesas de trabajo y las dependencias encargadas de los POA, para definir y estandarizar los formatos para los informes de cierre de los POA.  | Desarrollar mínimo dos mesas de trabajo con las dependencias encargadas de los POA, para definir los formatos definitivos a tener en cuenta para el informe de cierre   | 2 mesas de trabajo  | 2 | 2024/03/01 | 2024/08/30 |  | 26 | 0 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 28 | AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H11a2    | INFORMES DE EJECUCIÓN PLANES OPERATIVOS ANUALES VIGENCIAS 2021 Y 2022: La evaluación de los informes de cierre de los POA revela deficiencias relacionadas con la falta de desglose detallado de partidas presupuestales, dificultad para determinar desviaciones presupuestales, carencia de explicaciones detalladas y ausencia de documentación respaldatoria de las inversiones, además. | Deficiencia en los informes de cierre de los POA por ausencia de procedimientos que definan la ruta de revisión, los objetivos del informe y las conclusiones a las que se debe llegar. Ausencia de respaldo documental y análisis adecuados de los indicadores.   | Formular el procedimiento de cierre de los POA que definan la ruta de revisión, los objetivos del informe y las conclusiones a las que debe llegar, que incluya el respaldo documental y análisis de indicadores. | Elaborar el procedimiento con la participación de las áreas ejecutoras de los proyectos de inversión.   | Procedimiento publicado   | 1 | 2024/03/01 | 2024/07/01 |  | 17 | 0 |  |  |  |  |  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |

|    |   |          |   |   |  |  |   |            |            |            |    |   |   |
|----|---|----------|---|---|--|--|---|------------|------------|------------|----|---|---|
| 29 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H11a3    | INFORMES DE EJECUCIÓN PLANES OPERATIVOS ANUALES VIGENCIAS 2021 Y 2022: La evaluación de los informes de cierre de los POA revela deficiencias relacionadas con la falta de desglose detallado de partidas presupuestales, dificultad para determinar desviaciones presupuestales, carencia de explicaciones detalladas y ausencia de documentación respaldatoria de las inversiones, además.  | Deficiencia en los informes de cierre de los POA por ausencia de procedimientos que definan la ruta de revisión, los objetivos del informe y las conclusiones a las que se debe llegar. Ausencia de respaldo documental y análisis adecuados de los indicadores.  | Formular el procedimiento de cierre de los POA que definan la ruta de revisión, los objetivos del informe y las conclusiones a las que debe llegar, que incluya el respaldo documental y análisis de indicadores.                                | Elaborar los Informes de seguimiento de los POA, que incluyan conclusiones y análisis de indicadores.  | Informes de cierre de los POA, que incluyan conclusiones y análisis de indicadores. | 2          | 2024/03/01 | 2024/12/30 | 43 | 0   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 30 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H12D11a1 | PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL: Bajo nivel de ejecución presupuestal, alcanzando un 65% y 66% en 2021, y un 54% y 71% en 2022. deficiencias en la planificación y asignación de recursos para las actividades, poniendo en evidencia la poca eficacia de la gestión presupuestal en la Administración de las áreas del sistema de PNN y la Administración de los recursos provenientes de la TUA. | Baja ejecución presupuestal en los POA de las vigencias 2021 y 2022 por deficiencias en la planificación, evidenciando una falta de estudio riguroso en cómo distribuir eficientemente los recursos entre las diferentes metas propuestas, bajo el entendido de que se asignan más recursos frente a los que las metas requieren. Falta de capacidad para ejecutar los recursos presupuestados. | Realizar un análisis trimestral de los recursos asignados y recaudados por fuente, versus el plan de adquisiciones, y hacer los ajustes correspondientes para el cumplimiento de metas   | Adelantar cuatro mesas de trabajo, dejando actos donde se establecen los ajustes requeridos  | 4   | 2024/02/02 | 2025/03/28 | 60         | 0  | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |   |
| 31 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H12D11a2 | PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL: Bajo nivel de ejecución presupuestal, alcanzando un 65% y 66% en 2021, y un 54% y 71% en 2022. deficiencias en la planificación y asignación de recursos para las actividades, poniendo en evidencia la poca eficacia de la gestión presupuestal en la Administración de las áreas del sistema de PNN y la Administración de los recursos provenientes de la TUA. | Baja ejecución presupuestal en los POA de las vigencias 2021 y 2022 por deficiencias en la planificación, evidenciando una falta de estudio riguroso en cómo distribuir eficientemente los recursos entre las diferentes metas propuestas, bajo el entendido de que se asignan más recursos frente a los que las metas requieren. Falta de capacidad para ejecutar los recursos presupuestados. | Elaborar un análisis sobre los criterios técnicos por medio de los cuales se asignaron los recursos en la vigencia anterior y proponer criterios que permitan fortalecer una mejor distribución los recursos para las próximas vigencias         | Elaborar un documento de recomendaciones técnicas sobre el resultado del análisis.   | Documento recomendaciones técnicas  | 1          | 2024/03/01 | 2024/07/30 | 22 | 0   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 32 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H13a1    | MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO DTCA-SUM-9-2021: la revisión documental evidencia la aprobación del pago de cuatro facturas por el supervisor del contrato, sumando un total de \$19.782.198, esta acción contradice la cláusula séptima del contrato, que especifica un pago en dos fases y carece de la debida motivación para modificar el acuerdo original entre las partes.                   | Deficiencias en la supervisión, control y seguimiento del contrato. Debilidades de control en la ejecución de los procedimientos de ejecución contractual, que no permitieron detectar las diferencias en las condiciones de pago establecidas en las cláusulas del contrato.   | Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.   | Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01 Supervisión e interventoría V_1 y el GCT_CA_01 Gestión Contractual V_7, que permitirá fortalecer las herramienta de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA, DTPA y sus Áreas Protegidas. Así mismo para los Abogados encargados de la Estructuración de los procesos | Presentación, Listado de Asistencia   | 2          | 2024/02/01 | 2024/06/30 | 21 | 2   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 33 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H13a2    | MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO DTCA-SUM-9-2021: la revisión documental evidencia la aprobación del pago de cuatro facturas por el supervisor del contrato, sumando un total de \$19.782.198, esta acción contradice la cláusula séptima del contrato, que especifica un pago en dos fases y carece de la debida motivación para modificar el acuerdo original entre las partes.                   | Deficiencias en la supervisión, control y seguimiento del contrato. Debilidades de control en la ejecución de los procedimientos de ejecución contractual, que no permitieron detectar las diferencias en las condiciones de pago establecidas en las cláusulas del contrato.   | Implementar actividades de seguimiento por parte de los supervisores, con el fin de fortalecer el ejercicio de planeación en la suscripción, ejecución, supervisión y pago de los contratos de suministro, en la Dirección Territorial Amazonia. | Realizar reunión bimestral de seguimiento técnico y jurídico al cumplimiento de los contratos de suministro, que permita fortalecer el ejercicio en la realización de informes de cumplimiento del objeto contractual.   | Actas y/o registro de asistencias   | 4          | 2024/02/01 | 2024/12/13 | 45 | 0   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 34 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H14D12a1 | PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS- SECOP: Falta de seguimiento oportuno y efectivo por parte de los supervisores a los contratos DTPA-SAMC- FONAM-2022-001 y DTCA-PS-310-2022, al no adelantar acciones para que los contratistas procedan a cargar la información de las facturas al SECOP II.  | Deficiencias en los mecanismos de seguimiento de la dependencia encargada del cargue de la información a las plataformas establecidas institucionalmente para la publicación de la documentación, evitando que los terceros generen seguimiento y control oportuno al desarrollo de los contratos.  | Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.   | Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01 Supervisión e interventoría V_1 y el GCT_CA_01 Gestión Contractual V_7, que permitirá fortalecer las herramienta de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA, DTPA y sus Áreas Protegidas.   | Presentación, Listado de Asistencia   | 2          | 2024/02/01 | 2024/06/30 | 21 | 2   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 35 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H14D12a2 | PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS- SECOP: Falta de seguimiento oportuno y efectivo por parte de los supervisores a los contratos DTPA-SAMC- FONAM-2022-001 y DTCA-PS-310-2022, al no adelantar acciones para que los contratistas procedan a cargar la información de las facturas al SECOP II.  | Deficiencias en los mecanismos de seguimiento de la dependencia encargada del cargue de la información a las plataformas establecidas institucionalmente para la publicación de la documentación, evitando que los terceros generen seguimiento y   | Reforzar los puntos de control para la verificación del cargue de la documentación en el SECOP II, como requisito para el pago.  | Elaborar instructivo con los requisitos necesarios para el pago de los contratos y socializarlo a los contratistas cuando suscriba el contrato   | Instructivo elaborado y socializado   | 1          | 2024/02/01 | 2024/04/30 | 13 | 1   | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |

|    |   |           |   |  |  |  |                                     |    |            |            |    |   |   |  |  |  |  |  |  |
|----|---|-----------|---|--|--|--|-------------------------------------|----|------------|------------|----|---|---|--|--|--|--|--|--|
|    |   |           |   | control oportuno al desarrollo de los contratos.   |  |  |                                     |    |            |            |    |   |   |  |  |  |  |  |  |
| 36 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H15D13F1a | CONTRATO DTAM FONAM-CS No.007-2021: revela una irregularidad en el cumplimiento de la cláusula de forma de pago, establece la presentación de facturas, recibo a satisfacción por parte de los Jefes de los PNNs y la verificación del contratista al día en sus obligaciones, no se evidencia el recibido a satisfacción del suministro, ni la presentación de las veleras que respaldan el proceso. | Deficiencias en la supervisión, seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en cuanto a la falta de entrega de los bienes y servicios por parte del contratista. Incumplimiento contractual total del contrato de suministro DTAM FONAM-CS No.007 — 2021 por \$204.456.000, debido a pagos injustificados a los contratistas, al no evidenciarse la entrega de los bienes. | Implementar actividades de seguimiento por parte de los supervisores, con el fin de fortalecer el ejercicio de planeación en la suscripción, ejecución, supervisión y pago de los contratos de suministro, en la Dirección Territorial Amazonía. | Realizar reunión bimestral de seguimiento técnico y jurídico al cumplimiento de los contratos de suministro, que permita fortalecer el ejercicio en la realización de informes de cumplimiento del objeto contractual.   | Actas y/o registro de asistencias   | 4  | 2024/02/01 | 2024/10/28 | 39 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |
| 37 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H15D13F1a | CONTRATO DTAM FONAM-CS No.007-2021: revela una irregularidad en el cumplimiento de la cláusula de forma de pago, establece la presentación de facturas, recibo a satisfacción por parte de los Jefes de los PNNs y la verificación del contratista al día en sus obligaciones, no se evidencia el recibido a satisfacción del suministro, ni la presentación de las veleras que respaldan el proceso. | Deficiencias en la supervisión, seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en cuanto a la falta de entrega de los bienes y servicios por parte del contratista. Incumplimiento contractual total del contrato de suministro DTAM FONAM-CS No.007 — 2021 por \$204.456.000, debido a pagos injustificados a los contratistas, al no evidenciarse la entrega de los bienes. | Implementar actividades de seguimiento por parte de los supervisores, con el fin de fortalecer el ejercicio de planeación en la suscripción, ejecución, supervisión y pago de los contratos de suministro, en la Dirección Territorial Amazonía. | Elaborar y cargar oportunamente en el SECOF los informes de seguimiento técnico, administrativo y financiero (inicio, ejecución y finalización), de los contratos de suministro.   | Print Secop II                      | 10 | 2024/02/15 | 2024/10/28 | 37 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |
| 38 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H16D14F2a | CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-DTCA-CI-001-2021: presenta una irregularidad en el cumplimiento de la cláusula de forma de pago, ya que el expediente contractual confirma el pago total del convenio, no existe evidencia de la entrega de productos requeridos para el tercer desembolso del 20% del valor aportado en dinero por parte de PNNC.                | Deficiencias en la supervisión, seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en cuanto a la falta de entrega de los bienes y servicios por parte del contratista. Incumplimiento contractual parcial en Convenio Interadministrativo-DTCA-001-2021 por \$70.000.000, debido a pagos injustificados a los contratistas, al no evidenciarse la entrega de los bienes.         | Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.   | Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01 Supervisión e interventoría_V_1 y el GCT_CA_01_Gestión Contractual_V_7, que permitirá fortalecer las herramienta de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA y sus Áreas Protegidas, incluyendo a los jefes de las Áreas protegidas en dicha capacitación  | Presentación, Listado de Asistencia | 2  | 2024/02/01 | 2024/06/30 | 21 | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |
| 39 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H16D14F2a | CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-DTCA-CI-001-2021: presenta una irregularidad en el cumplimiento de la cláusula de forma de pago, ya que el expediente contractual confirma el pago total del convenio, no existe evidencia de la entrega de productos requeridos para el tercer desembolso del 20% del valor aportado en dinero por parte de PNNC.                | Deficiencias en la supervisión, seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en cuanto a la falta de entrega de los bienes y servicios por parte del contratista. Incumplimiento contractual parcial en Convenio Interadministrativo-DTCA-001-2021 por \$70.000.000, debido a pagos injustificados a los contratistas, al no evidenciarse la entrega de los bienes.         | Implementar actividades de seguimiento por parte de los supervisores, con el fin de fortalecer el ejercicio de planeación en la suscripción, ejecución, supervisión y pago de los contratos de suministro, en la Dirección Territorial Amazonía. | Realizar reunión bimestral de seguimiento técnico y jurídico al cumplimiento de los contratos de suministro, que permita fortalecer el ejercicio en la realización de informes de cumplimiento del objeto contractual.   | Actas y/o registro de asistencias   | 4  | 2024/02/15 | 2024/10/30 | 37 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |
| 40 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H17D15F3a | ADICIÓN CONTRATO DTCA-SUM-049-2022 la supervisora del contrato solicitó adición por valor de \$1.237.830, sin embargo, en el texto no justificó a que corresponde el valor de la adición, tampoco aclaró cuántas manillas adicionales debía entregar el contratista, no se encontró evidencia documental ni de la entrada, ni de la salida de almacén de la cantidad señalada en la factura.          | Deficiencias en el sistema de control interno relacionados con la salvaguarda de los bienes de la entidad, al no dar cumplimiento al procedimiento de almacén para la entrada y salida de bienes. Debilidades en la supervisión del contrato al no verificar el cumplimiento de requisitos contractuales previstos para el pago, en cumplimiento del objeto contractual.               | Verificar el fortalecimiento Institucional a través de jornadas técnicas de socialización virtual de los lineamientos de estructuración de los contratos, los de supervisión de la gestión contractual expedidos por PNNC.                       | Realizar jornadas de sensibilización virtual del GCT_GU_01 Supervisión e interventoría_V_1 y el GCT_CA_01_Gestión Contractual_V_7, que permitirá fortalecer las herramienta de seguimiento y control de los contratos a cargo de la DTCA y sus Áreas Protegidas. Así mismo para los Abogados encargados de la Estructuración de los procesos y los jefes de las áreas protegidas | Presentación, Listado de Asistencia | 2  | 2024/02/01 | 2024/06/30 | 21 | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |
| 41 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H17D15F3a | ADICIÓN CONTRATO DTCA-SUM-049-2022 la supervisora del contrato solicitó adición por valor de \$1.237.830, sin embargo, en el texto no justificó a que corresponde el valor de la adición, tampoco aclaró cuántas manillas adicionales debía entregar el contratista, no se encontró evidencia documental ni de la entrada, ni de la salida de almacén de la cantidad señalada en la factura.          | Deficiencias en el sistema de control interno relacionados con la salvaguarda de los bienes de la entidad, al no dar cumplimiento al procedimiento de almacén para la entrada y salida de bienes. Debilidades en la supervisión del contrato al no verificar el  | Fortalecer los controles en el plazo de ejecución de los contratos, para contar con el tiempo requerido para realizar el trámite administrativo de ingreso de los bienes al almacén.   | Determinar en los contratos de entrega de bienes que el plazo máximo para entrega sea el 20 de diciembre de la vigencia, teniendo en cuenta los calendarios que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.   | Informe de cierre de vigencia       | 1  | 2024/12/01 | 2024/12/30 | 4  | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |  |  |  |  |  |  |

|    |   |          |   |  |  |   |  |    |            |            |            |    |    |  |  |  |  |  |   |   |
|----|---|----------|---|--|--|---|--|----|------------|------------|------------|----|----|--|--|--|--|--|---|---|
|    |   |          |   | cumplimiento de requisitos contractuales previstos para el pago, en cumplimiento del objeto contractual.   |  |   |  |    |            |            |            |    |    |  |  |  |  |  |   |   |
| 42 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H18D16   | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIAS 2021-2022: Ineficiente gestión, planeación institucional y dirección estratégica que arroja un bajo índice de ejecución presupuestal de gastos de los recursos inversión; para vigencia 2021 del 54% y para vigencia 2022 del 46%, que originó constitución de altos porcentajes de reservas presupuestales del 23% y 27% de la apropiación, respectivamente. | Debilidades en el direccionamiento estratégico, planeación institucional y gestión contractual de la PNNC en conjunto con la OAP de PNNC, al no implementar seguimiento y evaluación a las funciones administrativas y económicas de la entidad, en relación con la elaboración de actividades que contribuyan al desempeño y ejecución de su objeto misional y presupuestal.                          | Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad, mediante un seguimiento periódico donde se establezcan las alertas necesarias en el cumplimiento de la ejecución de los recursos   | Adelantar en el marco del Comité Directivo, el seguimiento periódico a la ejecución de los recursos, determinando las alertas y estableciendo una ayuda de memoria con los ajustes que se propongan   | Ayudas de memoria  | 5  | 2024/03/01 | 2024/11/30 |            | 39 |    |  |  |  |  |  | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 43 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H19D17   | EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) VIGENCIAS 2021 Y 2022 SUBCUENTA PARQUES- FONAM: Se evidencia que, como resultado de una baja ejecución presupuestal de gastos, la entidad no cumple las metas globales de pago establecidas por el CONFIS, ejecutando únicamente en el 2021 el 44% y en el 2022 el 47% del PAC asignado en cada vigencia.                                     | Inadecuada programación, seguimiento y control de los recursos del PAC, asociado a debilidades en la conciliación y comunicación entre las áreas ejecutoras y el grupo financiero o de tesorería de PNNC. Se evidencia que, como resultado de una baja ejecución presupuestal de gastos, la entidad no cumple las metas globales de pago establecidas por el CONFIS (incumplimiento art. 3 Ley 489/98) | Fortalecer el proceso de programación, seguimiento y control del PAC FONAM entre el Grupo de Gestión Financiera y las dependencias ejecutoras.   | Realizar mesas de trabajo mensuales con las dependencias ejecutoras del PAC de FONAM para realizar la programación, seguimiento y control de los recursos presupuestales de PAC   | 10 mesas de trabajo  | 10 | 2024/02/01 | 2024/11/30 |            | 43 |    |  |  |  |  |  | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: PNNC |
| 44 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H20D18   | OBLIGACIONES CONTRATO No. 1090 DE 2022: En la información del contrato se evidencia que el contratista no entregó la totalidad de los productos acordados en cuanto a los metros lineales y especificaciones pactadas en los estudios previos y las obligaciones del contrato, toda vez que, la digitalización documento por documento solo alcanzó a digitalizar 234,7 ML de los 400 ML pactados.    | Las situaciones descritas, se generan por deficiencias técnicas y administrativas en el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato, en cuanto que se certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales con una ejecución total del 54.5%. Por lo que no se atendieron los principios orientadores de eficacia, economía y celeridad de la función administrativa         | Fortalecer los lineamientos de la entidad en la planeación y ejecución contractual.  | 1. Realizar mesa de trabajo a fin de establecer los nuevos puntos de control en la ejecución contractual 2. Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.  | 1Mesa de trabajo y 1 Manual modificado   | 2  | 2024/02/15 | 2024/12/31 |            | 46 |    |  |  |  |  |  | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |
| 45 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H21D19a1 | PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente compartido, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.   | Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar; y la fragilidad en la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.      | Validar la mejor alternativa para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios brindados, mediante un estudio de mercado  | 1. Realizar estudio de mercado para la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los trámites y servicios brindados por la entidad para la vigencia 2024  | 1. Documento estudio de mercado  | 1  | 2024/03/01 | 2024/09/30 |            | 30 |    |  |  |  |  |  | 1 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |
| 46 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H21D19a2 | PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente compartido, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.   | Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar; y la fragilidad en la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.      | Planear las necesidades contractuales para revisar dentro del término establecido las Verificaciones Preliminares de ICA (VPI), con el fin de constatar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) de la ANLA, entre otros. | 1. Realizar seguimiento al rendimiento de los Profesionales y Geoespaciales y Documentales que soporten la continuidad y pertinencia de contratar directamente (in house) los profesionales especializados en el proceso de Verificación Preliminar de ICA - VPI y someterlo a aprobación de la Subdirección de Seguimiento de licencias ambientales. | 1. Reporte del rendimiento mensual de los profesionales encargados de ejecutar VPI en VMIS (Excel), total 11 informes y 2. un Acta de reunión con el Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales |    | 12         | 2024/02/01 | 2025/01/10 |    | 49 |  |  |  |  |  | 5 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |
| 47 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H22D20   | SUPERVISIÓN: La cláusula 9 de los contratos de prestación de servicios # 028, 148 y 714 de 2021 estableció el deber de presentar un informe final sobre la ejecución total de actividades, lo que no fue  | Esta situación se presenta por debilidades en el sistema de control interno de la ANLA, al no garantizar la aplicación de lo así   | Fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.  | Convocar a mesa de trabajo con el Grupo de Contratación para afianzar los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.   | Realizar dos Mesas de trabajo con el grupo de contratación   | 2  | 2024/02/15 | 2024/09/30 |            | 33 |    |  |  |  |  |  | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |

|    |   |          |   |   |  |  |  |   |            |            |    |   |   |  |  |  |  |  |  |
|----|---|----------|---|---|--|--|--|---|------------|------------|----|---|---|--|--|--|--|--|--|
|    |   |          | solicitado por los supervisores, dado que aceptaron el último informe mensual de la vigencia como el atinente a la ejecución total de las actividades realizadas en el marco de los contratos   | dispuesto en el numeral 6.4 del manual de contratación y supervisión en cuanto a la oportunidad en las gestiones para efectuar una supervisión y seguimiento adecuado a los contratos de prestación de servicios.   |  |  |  |   |            |            |    |   |   |  |  |  |  |  |  |
| 48 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H23D21a1 | PLANEACIÓN Y PRINCIPIO DE ANUALIDAD: ANLA presentó debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento de los contratos 1090-2020, 1297-2021 y 1114-2022, prorrogados y adicionados para extender su ejecución hasta la siguiente vigencia, incumpliendo los principios de planeación y de anualidad.   | Debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento del contrato. Deficiencia en la programación presupuestal. Debilidad en el control interno de la entidad al no garantizar el cumplimiento del numeral 6.4 del Manual de contratación de la ANLA. Falta de actualización oportuna del sistema SECOP incumpliendo el principio de publicidad y transparencia.                                   | Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, así como la planeación y ejecución contractual.   | 1. Realizar una mesa de trabajo que le permita a la entidad establecer nuevos puntos de control para la cancelación de los tickets. 2. Modificar el acto administrativo que establece el lineamiento para conferir las comisiones, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos.   | 1 Mesa de trabajo y 1 acto administrativo modificado         | 2 | 2024/02/15 | 2024/12/31 | 46 | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |
| 49 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H23D21a2 | PLANEACIÓN Y PRINCIPIO DE ANUALIDAD: ANLA presentó debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento de los contratos 1090-2020, 1297-2021 y 1114-2022, prorrogados y adicionados para extender su ejecución hasta la siguiente vigencia, incumpliendo los principios de planeación y de anualidad.   | Debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento del contrato. Deficiencia en la programación presupuestal. Debilidad en el control interno de la entidad al no garantizar el cumplimiento del numeral 6.4 del Manual de contratación de la ANLA. Falta de actualización oportuna del sistema SECOP incumpliendo el principio de publicidad y transparencia.                                   | Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, así como la planeación y ejecución contractual.   | Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.   | Manual modificado  | 1 | 2024/02/15 | 2024/12/31 | 46 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |
| 50 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H24D22   | GESTIÓN DE COBRO COACTIVO SOBRE MULTAS: Inportunidad en la revisión y seguimiento de los procesos de cobro coactivo por concepto de multas de \$13.684.760.568 que representan el 40.6% del total por \$33.704.322.721, correspondientes a vigencias entre 2014 y 2019 y que a 30 de junio 2023 no se han logrado recaudar, encontrándose en riesgo de prescripción deudas por \$4.636.004.737. | Según la CGR la ANLA carece de un control para mitigar el riesgo por la insolvencia económica de los sancionados; pero, ni la normatividad para el otorgamiento de instrumentos ambientales, ni del sancionatorio ambiental, ni el de cobro coactivo contemplan la facultad de exigir garantías, pólizas o depósitos para cubrir la responsabilidad económica ante una eventual infracción ambiental. | Aclarar el alcance de las competencias de la ANLA frente a la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre los bienes de los presuntos infractores ambientales y frente a la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales en el momento en que son otorgados. | 1. Solicitar conceptos: a. Sobre la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre bienes y b. Sobre la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales a los instrumentos ambientales en el momento en que son otorgados. | 1. Dos solicitudes de concepto y 2. Acta mesa de trabajo (1) | 3 | 2024/02/01 | 2024/12/31 | 48 | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |
| 51 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H25D23F4 | CONTRATOS 743 DE 2020, 1401 DE 2021 Y 1114 DE 2022: Trayectos aéreos cancelados por la ANLA no fueron utilizados por la entidad, sin que ésta realizara las gestiones necesarias para evitar la pérdida de los recursos, en el desarrollo de los contratos 743 de 2020, 1401 de 2021 y 1114 de 2022.  | Deficiencias en los estudios previos y en la planeación contractual. Debilidades en la ejecución y supervisión de los contratos al no desarrollar acciones ante las aerolíneas y/o los operadores tendientes a evitar la pérdida de recursos.   | Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos, así como la planeación y ejecución contractual.   | 1. Realizar una mesa de trabajo que le permita a la entidad establecer nuevos puntos de control para la cancelación de los tickets. 2. Modificar el acto administrativo que establece el lineamiento para conferir las comisiones frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos.  | 1 Mesa de trabajo y 1 acto administrativo modificado         | 2 | 2024/02/15 | 2024/12/31 | 46 | 2 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |
| 52 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H25D23F4 | CONTRATOS 743 DE 2020, 1401 DE 2021 Y 1114 DE 2022: Trayectos aéreos cancelados por la ANLA no fueron utilizados por la entidad, sin que ésta realizara las gestiones necesarias para evitar la pérdida de los recursos, en el desarrollo de los contratos 743 de 2020, 1401 de 2021 y 1114 de 2022.  | Deficiencias en los estudios previos y en la planeación contractual. Debilidades en la ejecución y supervisión de los contratos al no desarrollar acciones ante las aerolíneas y/o los operadores tendientes a evitar la pérdida de recursos.   | Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos, así como la planeación y ejecución contractual.   | Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.   | Manual modificado  | 1 | 2024/02/15 | 2024/12/31 | 46 | 0 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |
| 53 | AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H26D2401 | Art 96 Ley 633/2000: La ejecución de los conceptos de funcionamiento de ANLA, de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se llevó a cabo con la fuente propios recurso 20 y 21, de destinación específica exclusivamente para sufragar   | Duplicidad en la apropiación de recursos en las leyes y decretos de liquidación del presupuesto. Permisividad de ANLA, aceptando transferencias de tasas de destinación específica para cubrir gastos de funcionamiento de  | Analizar las competencias de la entidad y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a la aprobación del presupuesto anual.   | Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público concepto relacionado con el procedimiento presupuestal para la aprobación del presupuesto anual correspondiente a recursos propios.  | Una solicitud remitida                                       | 1 | 2024/01/30 | 2024/06/30 | 22 | 1 | Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023 - acción a cargo de: ANLA |  |  |  |  |  |  |

